**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS**

**ENTIDADES FEDERATIVAS**

**-FAFEF-**

 **EN BAJA CALIFORNIA**

**EJERCICIO 2017**

***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017 (FAFEF)***

Este documento es una evaluación específica de desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017,** la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

**Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018**

***Índice***

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Introducción | 5 |
| Datos Generales del programa | 8 |
| Resultados logrados | 16 |
| Analisis de la cobertura | 36 |
| Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora | 40 |
| Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación | 42 |
| Fuentes de Información | 48 |
| Formato para la Difusión de los Resultados | 51 |
| Glosario de Términos | 60 |
|  |  |

**RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS**

**TABLAS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tabla 1. | Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF 2017 | 10 |
| Tabla 2.  | Distribución del Recurso FAFEF 2017 en Baja California por Destino del Gasto | 10 |
| Tabla 3. | Distribución del Recurso FAFEF 2016 y 2017 en Baja California por Destino del Gasto | 12 |
| Tabla 4. | Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y del Estado de B.C. | 13 |
| Tabla 5. | Resultado Indicadores FAFEF para Baja California por el ejercicio 2017 | 29 |
| Tabla 6. | Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF 2017 | 33 |
| Tabla 7. | Distribución del Recurso FAFEF por el ejercicio 2017 en B.C. por destino del Gasto | 34 |
| Tabla 8. | Integración del Recurso Destinado al Saneamiento Financiero  | 35 |
| Tabla 9. | Distribución de Proyectos por Municipio y Población atendida | 37 |
| Tabla 10. | Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2016 | 41 |

**GRÁFICOS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gráfico 1 | Distribución Porcentual de los Proyectos por Municipio | 18 |
| Gráfico 2 | Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino | 18 |
| Gráfico 3 | Porcentaje de Proyectos FAFEF 2017 por Municipio | 37 |
| Gráfico 4 | Incremento en la Cobertura Presupuestal del Fondo FAFEF 2017 | 38 |

**Introducción**

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público.**

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y gasto público del Estado de Baja California, articulo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos generales de evaluación de programas gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

* 1. **Datos Generales del Fondo**

# Datos Generales del Fondo

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

A partir de 2007 se integró el Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” como uno de los ocho fondos de aportaciones federales. Los recursos se aprueban anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por el Poder Legislativo, por un monto equivalente al 1.40% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en cada ejercicio fiscal, así La razón de creación de este Ramo fue apoyar a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas, se constituye con las transferencias de recursos de la Federación a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes, y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la ley define como destino en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que dio certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben de éste Fondo.

Por el ejercicio 2017, los ejecutores del recurso proveniente del Fondo de **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas (FAFEF), fueron los siguientes:**

|  |
| --- |
| **Unidad Responsable** |
| Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH) |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTE) |
| Comisión Estatal del Agua (CEA) |
| Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) |
| Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). |
| Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) |
| Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM). |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE) |
| Junta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC). |
| Oficialía Mayor de Gobierno (OM). |
| Secretaria de Pesca y Acuacultura de Baja California (SEPESCA-BC). |
| Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). |
| Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). |
| Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). |
| Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE). |
| Secretaria de Finanzas y Administración (SFA). |
| Universidad Autónoma de Baja California (UABC). |

Según el acuerdo mediante el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California se le asignó un monto total participable por el Fondo FAFEF de **$1,229’502,012** (Un mil doscientos veintinueve millones, quinientos dos mil doce pesos), recursos que fueron asignados con el objetivo de fortalecer el presupuesto según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

**Presupuesto**

En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se informan con un desempeño del ejercicio presupuestario de 85.49%, como sigue:

**Tabla 1. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FAFEF 2017**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Autorizado** | **Modificado** | **Ejercido** | **% Porcentaje de Recurso Ejercido** |
| **1,229’502,012** | **1,229’502,012** | **1,051’150,624** | **85.49%** |

***Fuente:*** *Información tomada del formato “informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Nivel Financiero al cuarto trimestre 2017).*

**Tabla 2. Distribución del recurso FAFEF 2017 en Baja California por Destino de Gasto.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Destino** | **Autorizado** | **%** |
| Inversión en Infraestructura Física | $261’409,467 | 21.26% |
| Saneamiento Financiero | 868’178,545 | 70.61% |
| Apoyo a la Educación Pública | 99’914,000 | 8.13% |
| **Suma** | **$1,229’502,012** | **100.00%** |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos por el ejercicio 2017.

**Objetivo y programa o necesidad que el programa pretende atender:**

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen como objetivo **fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos hacia ella**s. Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinarán: a la **inversión en infraestructura física**; **saneamiento financiero** a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el **saneamiento de pensiones y reservas actuariales**; **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales** y para desarrollar mecanismos impositivos; **fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**; **sistemas de protección civil en los Estados** y el Distrito Federal**; así como a la educación pública** y a **fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada** o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se apegó a la normatividad durante 2016 y 2017, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Distribución del recurso FAFEF 2017 y 2016 en Baja California por Destino de Gasto**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Destino** | **2016** | **2017** |
| Inversión en Infraestructura Física | 501’732,365 |  $261’409,467 |
| Saneamiento Financiero | 676’390,462 |  868’178,545 |
| Apoyo a la Educación Pública |  |  99’914,000 |
| **Suma** | $ 1,178’122,827 | **$1,229’502,012** |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación

Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos

**Población Objetivo y Atendida en el Periodo que se está Evaluando.**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), es considerado como un instrumento estratégico de las finanzas de las Entidades Federativas, que les permite proyectar, ejecutar e implementar infraestructura para disminuir el rezago de desarrollo en las entidades, así como hacer viable la gestión gubernamental. Debido a que el objetivo del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y del país, este Fondo no define las poblaciones, potencial y objetivo, ya que atiende necesidades o requerimientos financieros de las entidades

Dada su naturaleza, el Fondo no tiene definida una población específica que presenta un problema o necesidad, ya que su objetivo es fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas del país, mediante la optimización de los recursos públicos federales transferidos hacia ellas. Si bien, el Componente asociado al desarrollo de infraestructura física, pudieran considerar una población o territorios específicos de atención prioritaria, estos se asocian a los objetivos de cada una de las localidades y no al del Fondo evaluado.

**Tabla 4.- Alineación Transversal del FAFEF con los Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California**

|  |
| --- |
| **Alienación Estrategia.** |
| **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** |
| **Eje 2. México Próspero.** |
| Objetivo: 4.1 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”. |
| Estrategia: 4.1.1 “Proteger las finanzas públicas antes riesgos del entorno macroeconómico” |
| Líneas de acción: diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas; administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo; y fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios para que fortalezcan sus haciendas públicas. |
| Estrategia 4.1.2 “Fortalecer los ingresos del sector público”. Líneas de acción: incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente; hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal; adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo; revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios; promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes |
| Estrategia 4.1.2 “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.” Líneas de acción: Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados; modernizar el sistema de contabilidad gubernamental; moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales; procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación |
| **Programa Sectorial de Desarrollo Social PRODEINN 2013-2018.** |
| **Objetivo 2.** |
| Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento |
| **Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.** |
| Eje 7. Gobierno de Resultados y cercano a la gente. |
| **Tema:** |
| 7.1 Gobierno Eficiente y de Resultados. |
| 7.2 Finanzas Públicas. |
| 7.5 Gobierno, Democracia y Fortalecimiento Municipal |
| **Estrategias.** |
| 7.1.2 “Planeación orientada a resultados”. Realizar la planeación operativa anual para asegurar el gasto público orientado a resultados |
| 7.2.1 Eficiencia de la recaudación y fortalecimiento de los ingresos. Gestionar de manera eficiente los ingresos a que tiene derecho el estado en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. |
| 7.2.3 “Gestión Financiera”. Implementar una política responsable de deuda pública a través del establecimiento de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno. |
| 7.5.2 “Fortalecimiento Municipal y relación entre poderes”. Trabajar en coordinación con los ayuntamientos para realizar programas y brindar servicios en todas las áreas de los municipios. |

**Fuente**: Elaboración Propia en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

En base a lo anteriormente expuesto, podemos precisar que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por el ejercicio 2017 está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) el cual articula de manera sectorial las actividades de las instituciones y organismos de manera congruente con el contenido del Plan. Asimismo, se identifica su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente con la meta nacional **“México Próspero** y a las acciones transversales, contribuyendo de esta manera a la promoción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

1. **Resultados Logrados**



**Resultados Logrados.**

**Análisis del cumplimiento de Objetivos, Metas o Lineamientos en su caso (Fondo)**

**Análisis del Cumplimiento de los Objetivos metas y Estrategias establecidas por el ejercicio 2017**

Como ya se mencionó los recursos que provienen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) puede aplicarse a 10 diferentes destinos, por lo que para efectos de realizar el análisis del cumplimiento de los objetivos, realizaremos una alineación entre los posibles destinos del gasto y **388** proyectos presupuestados en el ejercicio 2017. Al validar la alineación de las acciones, con los objetivos establecidos por la normatividad se avanza en un primer paso con el objetivo del fondo.

Los recursos del Fondo FAFEF en el Estado de Baja California, se aplicaron en diversos proyectos que coadyuvaron el fortalecimiento del presupuesto anual (POA) de la Entidad Federativa, integrando 388 proyectos u obras en diferentes áreas o destinos de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto / Municipio** | **Cobertura Estatal** | **Ensenada** | **Mexicali** | **Playas de Rosarito** | **Tecate** | **Tijuana** | **Total** |
| **Agua y Saneamiento** | 1 | 43 | 8 | 0 | 1 | 5 | **58** |
| **Asistencia Social** | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | **9** |
| **Comunicación** | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | **1** |
| **Cultura y Turismo** | 2 | 5 | 2 | 2 | 1 | 4 | **16** |
| **Deporte** | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 2 | **8** |
| **Educación** | 15 | 12 | 40 | 2 | 5 | 35 | **109** |
| **Otros Proyectos** | 22 | 29 | 39 | 1 | 2 | 8 | **101** |
| **Seguridad** | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | **2** |
| **Transporte y Vialidades** | 1 | 21 | 21 | 6 | 5 | 18 | **72** |
| **Urbanización** | 1 | 5 | 2 | 0 | 0 | 4 | **12** |
| **Total** | **44** | **123** | **117** | **12** | **14** | **78** | **388** |

**Gráfico 1. Distribución Porcentual de los Proyectos por Municipio**

**Gráfico 2. Distribución Porcentual de los Proyectos por Destino**

**Asuntos Relevantes de Análisis.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Municipio** | **Comentario** |
| Cobertura Estatal | El **84%** de los proyectos realizados corresponden a inversiones en Educación y Otros Proyectos, **34% y 50%** respectivamente. |
| Ensenada | El **76%** de los proyectos corresponden a acciones en materia de Agua y Saneamiento, Transporte y Vialidades y en Otros Proyectos con el **35, 24 y 17%** respectivamente. |
| Mexicali | El **85%** de los proyectos corresponden a inversiones en Educación, Transporte y Vialidades, y en Otros Proyectos, con el **34, 33 y 18%** respectivamente |
| Tijuana | El **68%** de los proyectos corresponden a inversiones en Educación y Transporte y Vialidades, con el **45 y 23%** respectivamente. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyecto** | **Comentario** |
| Agua y Saneamiento | El **74%** de los proyectos se realizaron en Ensenada. |
| Educación | El **83%** de los proyectos se realizaron en Mexicali, Tijuana y de Cobertura Estatal, con el **37, 32 y 14%** respectivamente. |
| Transporte y Vialidades | El **83%** de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Tijuana, con el **29, 29 y 25%** respectivamente. |
| Otros Proyectos | El **89%** de los proyectos se realizaron en Ensenada, Mexicali y Tijuana con el **22, 29 y 38%** respectivamente. |

**Resultados Logrados**

**Análisis de los Avances informados.**

**COBERTURA ESTATAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Agua y Saneamiento (1 Proyecto) | * Avance Financiero del 100%
* Avance Físico en 35%
 |
| Asistencia Social (2 Proyectos) | * Una obra con Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 25%
* La otra obra Sin Avances
 |
| Cultura y Turismo (2 Proyecto) | * Sin Avances Reportados
 |
| Educación (15 Proyectos) | * 7 obras con Avance Financiero y Físico en 0%
* 6 obras con Avance Financiero y Físico entre 95 y 100%
* 2 obras con Avance Financiero y Físico entre 30 y 50%
 |
| Otros Proyectos (22 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 9 obras
* 90 -100% - 11 obras
* 38 y 86% - 2 obras
* Avance Físico:
* 0% - 7 obras
* 85 - 100% - 12 obras
* 30 - 45% - 3 obras
 |
| Transporte y Vialidades (1 Proyecto) | * Avance Financiero 84%
* Avance Físico 100%
 |
| Urbanización (1 Proyecto) | * Avance Financiero 99.82%
* Avance Físico 100%
 |

**ENSENADA**

|  |  |
| --- | --- |
| Agua y Saneamiento (43 Proyectos) | * **13 obras** **Sin Avances Reportados**
* 30 obras con Avance Financiero promedio de 97.74% y Avance Físico promedio de 86.21%
 |
| Asistencia Social (5 Proyectos) | * **3 obras Sin Avances Reportados**
* 2 obras con Avance Financiero Promedio de 88.43% y Avance Físico del 100%
 |
| Cultura y Turismo (5 Proyectos) | * **1 obra Sin Avances Capturados**
* 4 obras con Avance Financiero de 93.27% y Avance Físico promedio de 78.5%
 |
| Deporte (3 Proyectos) | * **1 obra Sin Avances Reportados**
* 1 obra con Avance Financiero y Físico al 100%
* 1 obra con Avance Financiero de 29% y Sin Avance Físico
 |
| Educación (12 Proyectos) | * 2 obras Sin Avances Reportados
* 10 obras con Avance Financiero al 100%
* 10 obras con Avance Físico promedio de 85.89%
 |
| Otros Proyectos (29 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 13 obras
* 90 -100% - 13 obras
* 25 - 30% - 3 obras
* Avance Físico:
* 0% - 15 obras
* 85 - 100% - 10 obras
* 50 - 60% - 4 obras
 |
| Transporte y Vialidades (21 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 9 obras
* 90 -100% - 8 obras
* 25 - 40% - 4 obras
* Avance Físico:
* 0% - 12 obras
* 85 - 100% - 7 obras
* 40 y 50% - 2 obras
 |
| Urbanización (5 Proyectos) | * **1 obra Sin Avances Reportados**
* 3 obras Avance Financiero promedio de 99.75%
* 1 obra Avance Financiero al 30%
* 3 obras Avance Físico promedio de 83.33%
* 1 obra Avance Físico al 15%
 |

**MEXICALI**

|  |  |
| --- | --- |
| Agua y Saneamiento (8 Proyectos) | * **1 obra Sin Avance Financiero Reportado**
* 7 obras con Avance Financiero promedio de 79.90%
* 2 obras Sin Avance Físicos Reportados
* 6 obras con Avance Físico promedio de 65.83%
 |
| Asistencia Social (1 Proyecto) | * Avance Financiero de 80.82%
* Avance Físico del 100%
 |
| Cultura y Turismo (2 Proyectos) | * Avance Financiero al 100%
* Avance Físico al 99%
 |
| Deporte (3 Proyectos) | * Avance Financiero promedio de 87.82%
* Avance Físico promedio de 89.11%
 |
| Educación (40 Proyectos) | * **9 obras Sin Avances Reportados**
* 22 obras con Avance Financiero al 100%
* 9 obras con Avance Físico promedio de 92.53%
 |
| Otros Proyectos (39 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 14 obras
* 90 -100% - 18 obras
* 40 - 85% - 7 obras
* Avance Físico:
* 0% - 13 obras
* 80 - 100% - 22 obras
* 50 - 60% - 4 obras
 |
| Seguridad (1 Proyecto) | * Avance Financiero del 100% y Avance Físico al 75%
 |
| Transporte y Vialidades (21 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 7 obras
* 85 -100% - 12 obras
* 25 - 70% - 2 obras
* Avance Físico:
* 0% - 4 obras
* 80 - 100% - 16 obras
* 50% - 1 obras
 |
| Urbanización (2 Proyectos) | * **1 obra Sin Avances Reportados**
* 1 obra con Avance Financiero al 55.89% y Avance Físico al 100%
 |

**PLAYAS DE ROSARITO**

|  |  |
| --- | --- |
| Comunicaciones (1 Proyecto) | * Avance Financiero del 0.09%
* Avance Físico en 39.19%
 |
| Cultura y Turismo (2 Proyectos) | * Avance Financiero promedio de 99.95%
* Avance Físico promedio de 89.16%
 |
| Educación (2 Proyectos) | * Avance Financiero promedio de 94.85%
* Avance Físico promedio de 82.83%
 |
| Otros Proyectos (1 Proyecto) | * Sin Avances Reportados
 |
| Transporte y Vialidades (6 Proyecto) | * **1 obra Sin Avances Reportados**
* 5 obras con Avance Financiero promedio de 97.70%
* Avance Físico 100%
 |

**TECATE**

|  |  |
| --- | --- |
| Agua y Saneamiento(1 Proyecto) | * **Sin Avances Reportados**
 |
| Cultura y Turismo (1 Proyecto) | * Avance Financiero de 100%
* Avance Físico de 99%
 |
| Educación (5 Proyectos) | * Avance Financiero de 100%
* Avance Físico promedio de 99.90%
 |
| Otros Proyectos (2 Proyecto) | * Avance Financiero promedio de 91.00%
* Avance Físico promedio de 67.50%
 |
| Transporte y Vialidades (5 Proyecto) | * 4 obra con Avance Financiero promedio de 98.01%
* 1 obra con Avance Financiero de 49.40%
* 4 obras con Avance Físico al 100%
* 1 obra con Avance Físico de 22.16%
 |

**TIJUANA**

|  |  |
| --- | --- |
| Agua y Saneamiento (5 Proyectos) | * **2 obras Sin Avances Reportados**
* 2 obras con Avance Financiero promedio de 98.82%
* 1 obra con Avance Financiero de 29.45%
* 3 obras con Avance Físico del 100, 43 y 12% cada una respectivamente
 |
| Asistencia Social (1 Proyecto) | * Avance Financiero de 0%
* Avance Físico de 100%
 |
| Cultura y Turismo (4 Proyectos) | * 1 obra Sin Avances Capturados
* 2 obras con Avance Financiero y Físico de 100%
* 1 obra con Avance Financiero de 33.51% y Avance Físico de 49%
 |
| Deporte (2 Proyectos) | * Avance Financiero promedio de 91.05%
* Avance Físico promedio de 89.50%
 |
| Educación (35 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 8 obras
* 80 -100% - 25 obras
* 30 - 75% - 2 obras
* Avance Físico:
* 0% - 7 obras
* 80 - 100% - 14 obras
* 50 - 60% - 14 obras
 |
| Otros Proyectos (8 Proyectos) | * **2 obras Sin Avance Reportado**
* 6 obras Avance Financiero promedio de 99.82%
* 6 obras Avance Físico al 100%
 |
| Seguridad (1 Proyecto) | * Avance Financiero 100%
* Avance Físico de 99%
 |
| Transporte y Vialidades (18 Proyectos) | * Avance Financiero:
* 0% - 5 obras
* 90 -100% - 11 obras
* 30 - 70% - 2 obras
* Avance Físico:
* 0% - 5 obras
* 80 - 100% - 12 obras
* 70% - 1 obras
 |
| Urbanización (4 Proyectos) | * **1 obra Sin Avances Reportados**
* 3 obras con Avance Financiero promedio de 94.03%
* 3 obras con Avance Físico al 100%
 |

**Análisis de Indicadores.**

La Entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAFEF; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal. No obstante, lo anterior, en dicha normativa es posible identificar el resumen narrativo: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) contiene **5 indicadores de eficacia**, **4 estratégicos,** y **1 de gestión.**

Dado lo anterior, se recomienda a la entidad que construya la MIR a nivel Estatal con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del FAFEF a partir del diseño de indicadores y acordes con la operación del Fondo en Baja California.

**Tabla 4. Indicadores FAFEF para Baja California Cuarto Trimestre de 2017.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Indicador** | **Nivel del Indicador** | **Frecuencia de Medición** | **Unidad de Medida** | **Tipo** |
| **ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA** | **Fin** | **Anual** | **Porcentaje** | **Estratégico** |
| **Método de Cálculo** |
| (Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) \*100. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, anual. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO** | **Propósito** | **Semestral** | **Porcentaje** | **Estratégico** |
| **Método de Cálculo** |
| (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) \*100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variablesson acumulados al periodo que se reporta. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE****INVERSIÓN** | **Propósito** | **Semestral** | **Porcentaje** | **Estratégico** |
| **Método de Cálculo** |
| (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible) \*100. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PORCENTAJE DE AVANCE****EN LAS METAS** | **Componente** | **Trimestral** | **Porcentaje** | **Estratégico** |
| **Método de Cálculo** |
| (Promedio de avance de las metas porcentuales de ***i*** / Promedio de las metas programadas porcentuales de ***i*** ) \* 100. ***i:*** Programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍNDICE EN EL EJERCICIO DE RECURSOS** | **Actividad** | **Trimestral** | **Porcentaje** | **Gestión** |
| **Método de Cálculo** |
| (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) \*100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo. |

**Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)**

Los Indicadores propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en Baja California cumplen con los componentes que debe de contener los indicadores de eficacia, donde, el propósito, los componentes y las actividades que se pretende medir son los siguientes:

**Fin:** Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

**Propósito**: Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

**Componente:** Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Actividades:** Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas presentado por el Gobierno del Estado de Baja California en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

**Tabla 5. Resultados Indicadores FAFEF Cuarto Trimestre 2017**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Indicador** | **Nivel del Indicador** | **Meta programa** | **Realizado en el****Periodo** | **Avance (%)** | **Justificación** |
| **Índice de Impacto de Deuda Pública** | Fin | 0.243 | 21.5 | 8847.74 | Fuente: Archivo “Indicadores-4to trimestre de 2017”. |
| **Índice de Fortalecimiento Financiero** | Propósito | 17 | 12 | 70.59 | Fuente: Archivo “Indicadores-4to trimestre de 2017”. |
| **Índice de Impulso al Gasto de Inversión** | Propósito | 97 | 89 | 91.75 | Fuente: Archivo “Indicadores-4to trimestre de 2017”. |
| **Porcentaje de Avance en las****Metas** | Componente | 63 | 80 | 126.98 | El valor de denominador es un ponderado variable. |
| **Índice en el Ejercicio de Recursos** | Actividad | 86 | 93 | 108.14 | Fuente: Recurso pagado al estado por la SHCP. Base de datos del Sistema de Inversión Pública - SPF.  |

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores), y el Informe Financiero Presupuestal al mes de diciembre 2017

Cabe mencionar que en la información publicada se repiten dos indicadores con los mismos datos, excepto en lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Meta Programada** | **Realizado en el Periodo** | **Avance (%)** |
| Índice Fortalecimiento Financiero | 18.0 | 11.0 | 61.11 |
| Índice Impulso al Gasto de Inversión  | 98.6 | 92.7 | 94.02 |

A continuación presentamos el análisis en la lógica de lo que mide el indicador:

***ÍNDICE DE IMPACTO DE DEUDA PÚBLICA***

El indicador mide el saldo final de la deuda pública al cierre del ejercicio inmediato anterior al periodo informado en relación al total de ingresos disponibles acumulado anual; esto significa que a mayores ingresos disponibles y menor saldo final de la deuda pública, mayor es el porcentaje de impacto alcanzado.

8847.74%

La medición de este indicador se estableció con una frecuencia anual y se presenta un resultado relativo, ya que la meta que se propone es un monto mínima (.243) para esta evaluación correspondiente al ejercicio 2017.

## ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

**70.59%**

El indicador mide el ingreso estatal propio en relación al total de ingresos disponibles; esto significa que a mayores ingresos propios, mayor porcentaje alcanzado, y mayor fortalecimiento financiero.

Se considera que se obtuvo un desempeño aceptable, toda vez que su meta planteada para el ejercicio 2017 fue de 17 y se logró un avance de 12, dicho resultado refleja que si se logró mejorar el fortalecimiento financiero en el estado con el uso de los recursos del Fondo, a pesar de no haber alcanzado la meta. Se recomienda evaluar y conocer las causas por las cuales no se alcanzaron los resultados planteados y modificar o en su caso implementar estrategias u acciones que limiten la consecución de los objetivos institucionales.

## ÍNDICE DE IMPULSO AL GASTO DE INVERSIÓN

El indicador de Índice de Impulso al Gasto de Inversión (mide la relación que existe entre el Gasto de Inversión y el Ingreso Estatal Disponible), entre mayor el resultado, mayor impulso al gasto de inversión

**91.75%**

El resultado que se obtuvo en este indicador es favorable ya que se logró un avance significativo de 91.75% de la meta planteada de 97, se alcanza un 89 al cuarto trimestre 2017. Este resultado se ha obtenido en gran medida por la aplicación de los recursos provenientes al FAFEF, que coadyuva a impulsar al gasto de inversión.

## PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS METAS

**126.98%**

Mide los resultados porcentuales que tuvieron las metas en total de las obras proyectadas con recursos del fondo, con este indicador se puede conocer el avance del fondo respecto a las metas**.**

En cuanto el porcentaje de avance de las metas se logró un 126.98%% de avance, este es un resultado favorable, ya que expresa el grado en el que las actividades tuvieron los medios y condiciones para ser realizadas (componentes), esto significa que las metas se cumplieron de manera óptima y superaron la expectativa planeada.

## INDICE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Este indicador mide como su nombre lo dice el ejercicio de los recursos del fondo, a mayor resultado, mayor eficiencia en el ejercicio del gasto, menor reintegros a la Federación o refrendos en los siguientes años

**108.14%**

Se considera que el resultado que se muestra en este indicador denota la inclusión de recursos adicionales (FAFEF) y/o ampliación de metas, las cuales no fueron ajustadas con relación al planteamiento inicial, ya que en el periodo se realizan 7 metas (actividades) más de las programadas, es decir, de 86 actividades se logran 93, al cuarto trimestre de 2017.

***Análisis del Presupuesto.***

En el presente capitulo analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF** en el estado de Baja California, correspondiente al ejercicio 2017. El monto se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Estado de Baja California le correspondió de conformidad al porcentaje establecido y a los criterios “inercial” y de rezago económico con el que se determina el monto participable del FAFEF, un total de **1,229’502,012 (Mil doscientos veintinueve millones quinientos dos mil doce pesos)** para la ejecución de 388 proyectos en el Estado.

**Tabla 6. Avance Presupuestal del Ejercicio del Fondo FAFEF 2017**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Autorizado** | **Modificado** | **Ejercido** | **% Avance** |
| **1,229’502,012** | **1,229’502,012** | **1,051’150,624** | **85.49%** |

Fuente: elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al cuarto trimestre 2017.

El recurso asignado en Infraestructura se distribuyó en los destinos específicos de la siguiente manera:

**Tabla 7. Distribución del Recurso FAFEF por el ejercicio 2017, en Baja California por Destino del Gasto.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Destino** | **# de Proyectos** | **Autorizado** | **Ejercido** | **%****Avance Financiero.** |
| Agua y Saneamiento | 58 | $96’927,785 | $63’976,128 | 66.00 |
| Asistencia Social | 9 | 11’856,350 | 9’265,353 | 78.00 |
| Comunicaciones | 1 | 788,325 | 742 | 00.09 |
| Cultura y Turismo | 16 | 74’824,893 | 34’836,586 | 46.55 |
| Deporte | 8 | 45’572,675 | 19’589,327 | 43.00 |
| Educación | 109 | 79’985,779 | 59’611,600 | 74.52 |
| Otros Proyectos | 101 | 62’122,540 | 32’570,282 | 52.43 |
| Seguridad | 2 | 4’073,964 | 4’073,964 | 100.00 |
| Transportes y Vialidades | 72 | 112’070,499 | 67’567,628 | 60.29 |
| Urbanización | 12 | 6’203,010 | 4’819,118 | 77.69 |
| **Suma** | **388** | **$494’425,820** | **$296’310,729** | **59.93%** |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

De acuerdo a los avances que se muestran anteriormente, se observa que no obstante que la instancia ejecutora, y las beneficiarias, del FAFEF tienen conocimiento del objetivo del Fondo, no cuentan con un documento normativo en donde se integren todas las especificaciones y requerimientos de los avances, y los plazos que deben observarse para cumplir oportunamente con las metas establecidas. Del análisis anterior se concluye que algunas instancias beneficiarias no alcanzaron avances significativos y reportaron avances menores al 50%, en los destinos de infraestructura en deporte, cultura y turismo, y comunicaciones en este último consideramos que no se atendió el programa dado que solo se programó un proyecto y el mismo no fue ejecutado.

**Saneamiento Financiero (Deuda Pública)**

De acuerdo a la información reportada por el Gobierno del Estado en los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al cuarto trimestre 2017, el recurso destinado al Saneamiento Financiero de la entidad se integró de la siguiente manera:

**Tabla 8. Integración del recurso destinado al Saneamiento Financiero**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **RECURSO EJERCIDO** | **% DE RECURSO** |
| Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito |  $ 232’814,766 |  22.83% |
| Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito |  787’161,623 |  77.17% |
| Deuda Pública |  $ 1,019’976,389 |  100.00% |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero al cuarto trimestre 2017.

Como se puede observar en la tabla anterior el 77.17% del recurso destinado al Saneamiento Financiero se ejerció en el pago de intereses de la deuda pública, y solo un 22.83% a la amortización de la deuda pública. Lo anterior no permite que haya un impacto relevante en la disminución del nivel de endeudamiento de la Entidad, se requiere analizar con detalle aplicar algunas estrategias como reestructura de la deuda pública, pagos anticipados u otras medidas que disminuyan el nivel de endeudamiento, este indicador de la deuda ha propiciado que la calificación crediticia haya disminuido en los últimos dos años, lo anterior da origen a un mayor costo financiero.

**3. Análisis de la Cobertura**

1. **Análisis de la Cobertura**

*Población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio evaluado*

Como ya lo comentamos anteriormente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por su naturaleza no define una población potencial objetivo y por lo tanto tampoco se puede cuantificar una población atendida debido al alcance de los destinos del gasto.

La población que atiende el Fondo son los gobiernos de los Estados. En particular, para el caso del Estado de Baja California, se identificó la información respecto a los beneficiarios respecto a los proyectos y obras ejecutados, por las instancias ejecutoras.

De acuerdo a lo anterior, se infiere que la población potencial es la población del Estado de Baja California, ya que es susceptible a recibir el beneficio del Fondo por las obras de infraestructura y/o servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; urbanización entre otras.

Asimismo, a nivel de municipio se identifica donde se realizaron las acciones promovidas con recursos del Fondo, en este sentido, con la información proporcionada sobre los proyectos que se han realizado en los municipios, la población ha sido beneficiada con las acciones apoyadas con recursos del FAFEF.

Como ya se ha mencionado, el gasto se asigna a diferentes proyectos u obras, todos estos clasificados por municipio y de cobertura estatal, por el ejercicio 2017, la distribución se realizó de la siguiente manera:

**Tabla 9. Distribución de Proyectos por Municipio y Población Atendida**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **MUNICIPIO** | **NÚMERO DE PROYECTOS** | **PORCENTAJE** | **POBLACIÓN ATENDIDA** |
| **Cobertura Estatal** | 44 | 11.35% | 6’057,273 |
| **Ensenada** | 123 | 31.70% | 1’711,185 |
| **Mexicali** | 117 |  30.15% | 5’257,143 |
| **Playas de Rosarito** | 12 |  3.10% | 184,926 |
| **Tecate** | 14 |  3.60% | 85,969 |
| **Tijuana** | 78 |  20.10% | 5’386,414 |
| **Total** | **388** |  **100.00%** | **$18’682,910** |

Fuente: Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al cuarto trimestre 2017.

De acuerdo a la tabla anterior, se observa que fue al municipio de Ensenada al que se le asignó mayor número de proyectos con el 31.70%, seguido del municipio de Mexicali con 30.15%, los municipios que menor número de proyectos se les asignaron fueron Tecate y Playas de Rosarito con 3.60 y 3.10% cada uno, sin embargo, las acciones de Cobertura Estatal son las que tuvieron mayor población atendida, ligeramente por encima de los municipios de Mexicali y Tijuana.

 **Gráfico 3. Porcentaje de Proyectos FAFEF 2017 por Municipio**

 Fuente: Elaboración propia con datos de informe de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública- Gestión de Proyectos del Estado de Baja California al cuarto trimestre 2017.

***Evolución de la Cobertura***

En función de las características de operación del FAFEF no es posible identificar la evolución de la cobertura ya que no se cuenta con población objetivo identificada y focalizada, sin embargo, se puede mencionar que el Fondo ha registrado incremento en su presupuesto año con año como se muestra en el siguiente punto.

***Análisis y Valoración de la Cobertura***

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas cuyo objetivo es el fortalecimiento de las entidades federativas no define una población objetivo y por lo tanto tampoco se puede cuantificar una población atendida debido al alcance de los destinos del gasto. Sin embargo, podemos observar en la gráfica a continuación como **en los últimos seis años se ha registrado un incremento en la cobertura presupuestal a razón del 19.41%.**

 **Gráfico 4. Incremento en la Cobertura Presupuestal del Fondo FAFEF 2017**

$1,200,000

$1,000,000

$800,000

$600,000

**$869,593**

**$910,561**

**$976,526**

**$1,077,750 $1,121,140**

**$1,022,602**

**$1,129,907**

$400,000

$200,000

$-

**2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016**

Fuente: Elaboración propia con información interpretada del formato informes sobre la

Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -gestión de proyectos al cuarto

trimestre 2017

1. **Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora**

# Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

*Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores*

Existen evaluaciones que se han realizado al Fondo en años anteriores de los cuales se han presentado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, sin embargo, podemos apreciar que en el presente ejercicio valuado aún se encuentran pendientes en materia de atención como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 10. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FAFEF 2016**

|  |  |
| --- | --- |
| **Avance en Recomendaciones de Evaluación FAFEF 2016** | **Nivel de Atención Evaluación FAFEF 2017** |
| Reportar en tiempo y forma los avances de ejecución en el SFU por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo, facilitando la realización de las evaluaciones externas impulsadas por el Gobierno Estatal.  | Atendido |
| Evaluar el impacto y/o grado de satisfacción de la población beneficiada en los distintos municipios con los proyectos y obras de infraestructura mediante encuestas o evaluaciones de impacto  | Pendiente |
| Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo. | Pendiente |

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación especifica de desempeño del FAFEF 2016.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

**de la Evaluación**

# Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

**Conclusiones de la Instancia Evaluadora:**

1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes.

1. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, y por lo tanto no es posible cuantificar una población atendida.

Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

1. El 74% de los proyectos de **Agua y Saneamiento** se ejecutaron en el Municipio de **Ensenada**, lo anterior se identifica como atención prioritaria de la necesidad que presenta la población de este municipio, del recurso natural no renovable.
2. El 83% de los proyectos de **Transporte y Vialidades** se ejecutaron en los municipios de **Mexicali, Tijuana y Ensenada** en una proporción equitativa, como un reflejo del imperante rezago en este rubro.
3. El porcentaje de **avance financiero** se considera aceptable, aun con un subejercicio de $178’400,742; ya que, del monto aprobado por **$1,229’502,012** se han ejercido **$1,051’150,624,** que representa el **85.49%**. Dicho avance es aceptable, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio del gasto óptimo, por lo que se recomienda realizar campañas de capacitación, realizar un monitoreo y supervisión permanente con los entes ejecutores de los recursos del Fondo, con el propósito de alcanzar niveles máximos en cuanto a cumplimiento de objetivos y metas con la aplicación de los recursos del Fondo
4. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%”, en el informe del portal SFU-“PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”* Tal como lo comentamos anteriormente se recomienda sistematizar el monitoreo y la supervisión a los entes ejecutores.
5. Los porcentajes de Avance Financiero difieren con los correspondientes a los Avances Físicos, aun y cuando la variación no es relevante se recomienda promover disminuir la variación a un porcentaje mínimo. Esta variación se origina debido a que la unidad de medida del indicador está relacionada con los programas operativos anuales (POA’s) de las unidades ejecutoras y no precisamente de los avances físicos de los proyectos.
6. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, que uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el **saneamiento financiero** consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso **(77.17%)** se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado **“Indice de Impacto de Deuda Pública”,** que establece como meta una disminución mínima de **0.243.**

Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al **saneamiento financiero** ha ido creciendo en porcentaje en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%,** y al cuarto trimestre de 2017 el porcentaje se incrementó a **70.61%,** este incremento no se refleja en un impacto favorable en el indicador**.** Por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con base en un plan estratégico que se refleje en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

A continuación se presenta la matriz FODA para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas:

**Matriz FODA**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS** | **DEBILIDADES** |
| * La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo
* Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos años en un 19.41%.
* La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos
 | * El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
* No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados propia que le permita medir su Fin y su Propósito.
* Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo
* Se ha incrementado en forma importante la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero **(70.61%)** específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.
* No es posible determinar la población potencial y atendida, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **PORTUNIDADES** | **AMENAZAS** |
| * Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
* Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones.
* Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes
 | * Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
* Falta de consistencia en los reportes trimestrales de avances físico-financieros.
* Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo.
* Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.
* Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos.
 |

**Recomendaciones.**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sin lugar a duda, es una de las fuentes de recursos más importantes con los que cuenta la Entidad, sin embargo, es necesario plantear una serie de recomendaciones para mejorar en su desempeño:

En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

En lo respectivo al **ámbito presupuestal** se recomienda evaluar el incremento que se ha destinado al saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, y su efecto en el avance en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

La información obtenida para el análisis del **indicador de impacto** de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición mensual puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito.

**6. Fuentes de Información**

 **6. Fuentes de Información**

* **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**

(www.dof.gob.mx/nota\_to\_doc.php?codnota=4967003)

* **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**

([www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm))

* **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**

(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)

* **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**

([www.sat.gob.mx/informacion\_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf))

* **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

(www.diputados.gob.mx › Leyes Federales de México)

* **Ley de Planeación del Estado**

([www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf](http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf))

* **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**

([www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp))

* **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

(www.pnd.gob.mx/)

* **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**

(www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/población)

* **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**

([www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02\_Cuadernillo\_BajaCalifornia.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf))

* **Oficialía Mayor del Estado (OM)**

(www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia)

* **Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF)**

([www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp](http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp))

* **Secretaria de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE)**

(<http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM>)

* **Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**

([www.sidue.gob.mx/](http://www.sidue.gob.mx/))

* **Periódico Oficial del Estado de Baja California**

(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico\_oficial.jsp)

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Cuarto Trimestre de 2017**

**Formato para la Difusión de los Resultados**

**Formato para la Difusión de los Resultados**

|  |
| --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| **1.1. Nombre de la evaluación:*****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el ejercicio 2017*** |
| **1.2. Fecha de inicio de la evaluación:** 03 /05/2018 |
| **1.3. Fecha de término de la evaluación:** 23/07/2018 |
| **1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**Nombre: Lic. Rubén Darío Orihuela GavarainUnidad Administrativa: **: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California** (COPLADE) |
| **1.5. Objetivo general de la evaluación:**Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.* 1. **Objetivos específicos de la evaluación:**
		1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y de gasto federalizado del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
		2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
		3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
		4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
		5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
		6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
		7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
		8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.
 |
| **1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información:**Cuestionarios Entrevistas X Formatos \_ Otros X Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado. Consulta de Diagnóstico**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.**1.8. Entregables:**Evaluación Específica de Desempeño ***Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Cuarto Trimestre de 2017.***Formato para la difusión de los resultados de la evaluación. |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** |
| **2.1.** Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:**2.1.1** El Fondo por el periodo evaluado refleja un ejercicio del 85.49%, el subejercicio ascendió a $178’400,742.**2.1.2** El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.**2.1.3** No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados propia**2.1.4** Los recursos aplicados en el destino de saneamiento financiero, se han incrementado de manera significativa del año anterior al actual, se observa que de un porcentaje de 57.41% en 2016, se incrementó en 2017, a 70.61%, lo anterior no permite lograr el impacto que se plantea en los objetivos del Fondo. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (80.62%) se aplica para el pago de intereses de la deuda. **2.1.5** La información publicada refleja obras sin avances reportados, avances físicos y financieros al periodo evaluado de 0% y discrepancia lógica entre los avances físicos y financieros en determinados proyectos.  |
| **2.2.** Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones. |
| **Fortalezas:*** La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo.
* Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos seis años en un 19.41%
* La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.
 |
| **Oportunidades:*** Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
* Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones
* Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes
 |
| **Debilidades:*** El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
* No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados estatal que le permita medir su Fin y su Propósito.
* Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo
* Se ha incrementado de manera significativa la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (70.61%) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.
* No se tiene definida la población potencial y atendida, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura
* No fue ejercido la totalidad de los recursos del Fondo, se obtuvo un subejercicio de $ 178,400,742.

**Amenazas:**Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.* Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la aplicación de los recursos
* Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas
* Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo
 |
| **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN** |
| **3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico derivado de un ejercicio de planeación institucionalizado que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal, para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus Actividades y Componentes1. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, y por lo tanto no es posible cuantificar una población atendida.
2. Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.
 |
| 1. El porcentaje de **avance financiero** se considera aceptable ya que del monto aprobado por **$1,229’502,012** se han ejercido **$1,051’150,624,** que representa el **85.49%, se determinó un subejercicio por un monto de $178,400,072**. Dicho avance es aceptable, sin embargo, esta práctica no refleja un ejercicio del gasto óptimo, por lo que habrá de requerirse una supervisión y monitoreo permanente con los distintos ejecutores.
2. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%” en el informe del portal “PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”*
3. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, qué uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el saneamiento financiero consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (77.17%) se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado “Índice de Impacto de Deuda Pública”, que establece como meta una disminución mínima de 0.243.

Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al saneamiento financiero ha ido creciendo en porcentaje en los últimos dos ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%,** y en 2017, se incrementó a **70.29%**, por todo lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con base en un plan estratégico que tenga impacto en la mejora del indicador que plantea el Fondo.  |
| **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** |
| 1. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
2. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.
 |
| 1. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
2. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al destino de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

La información obtenida para el análisis del indicador de impacto de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición mensual puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.1. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito
 |
| **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA** |
| **4.1. Nombre del coordinador de la evaluación**: Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona |
| **4.2. Cargo:** Director General y Evaluador |
| **4.3. Institución a la que pertenece:** Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C |
| **4.4. Principales colaboradores:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa |
| **4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** victor@beltrancorona.com.mx |
| **4.6. Teléfono** (con clave lada): (686) 552-86-00 |
| **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)** |
| **5.1. Nombre del programa evaluado:*****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017*** |
| **5.2. Siglas:** FAFEF |
| **5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California |
| **5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**Poder Ejecutivo\_x\_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo  |
| **5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**Federal\_x Estatal Municipal  |
| **5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)**Colegio de Bachilleres de Baja California(COBACH) Titular: Lic. Javier Santillán PérezColegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C.(CECYTE) Titular: C.P. José Luis Kato LizardiComisión Estatal del Agua(CEA) Titular: Arq. Ricardo Cisneros Rodríguez Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). Titular: C.P. Arturo Alvarado González.Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate(CESPTE) Titular: Ing. Patricia Ramírez PinedaComisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana(CESPT) Titular: Lic. Germán Jesús Lizola MárquezDirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal(DOIUM) Titular: Ing. José Francisco Reynoso AmbrizJunta de Urbanización del Estado de Baja California (JUEBC). Titular: C.P. Raúl López Moreno.Oficialía Mayor de Gobierno. (OM)Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.Secretaría de Fomento Agropecuario(SEFOA). Titular: C.P. Manuel Valladolid Seamanduras.Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). Titular: Ing. Manuel Guevara Morales.Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.Secretaria de Pesca y Acuacultura de Baja California (SEPESCA-BC)Titular: Lic. Víctor Alonso Ibáñez EsquerSecretaria de Planeación y Finanzas(SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández DíazSecretaria de Turismo del Estado (SECTURE)Titular: Lic. Oscar Escobedo CarignanUniversidad Autónoma de Baja California (UABC). Titular: Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández. |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| **6.1.** Tipo de contratación:Adjudicación Directa \_ Invitación a tres X Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)  |
| **6.2.** Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE) |
| **6.3.** Costo total de la evaluación: $200,000.00 más I.V.A. |
| **6.4.** Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales. |
| **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** |
| **7.1.** Difusión en Internet de la evaluación:Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. [www.copladebc.gob.mx](http://www.copladebc.gob.mx/)[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx/) |
| **7.2.** Difusión en Internet del formato:Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC. [www.copladebc.gob.mx](http://www.copladebc.gob.mx/)[www.monitorbc.gob.mx](http://www.monitorbc.gob.mx/) |

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable**

**CONEVAL Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social**

**COPLADE Comité de Planeación y Desarrollo**

**FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

**FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

**MIDS Matriz de Inversión para el Desarrollo Social**

**M I R Matriz de Indicadores de Resultados**

**MML Metodología del Marco Lógico**

**P A E Programa Anual de Evaluación**

**P B R Presupuesto Basado en Resultados**

**P E D Plan Estatal de Desarrollo**

**P I B Producto Interno Bruto**

**P N D Plan Nacional de Desarrollo**

**S E E D Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño**

**SEDESOE Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Baja California**

**SHCP Secretaria de Hacienda y Crédito Público.**